



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Mit. a D. Alcalá
Fagnolo y D. J. J. J. J.
D. Juan Carmona

Oste una Instancia de D. Moralia Triguine-
lo. Viuda de D. Manuel Carreras Regda q. fue
de esta Ciudad por la q. solicita se le continen
la cien Ducado anuales que se sacaron de las fuer-
tas del dia de S. Bernabe propietario entre
sus hijos mediante lo merito q. contrajo en
Yfipio cuando en la Provincia de mil ochocientos
quatro, con lo demas q. contiene. Entendido por
este Ayuntamiento. Acuerda: Se cite para resolver so-
bre el contenido de dha. instancia con vista de ante-
cedentes, el dia q. el Sr. Presidente tenga a bien

Mit. a D. Alcalá
D. Juan Carmona
D. Juan Carmona

Oste una Instancia de D. Toré Rodrigue Mora-
dor en el Partido de S. Vincer en la q. dice q. en
tiempo del extinguido Ayuntamiento. solicita la plaza
de guardamonte de la Costa de Levante por hallarse
vacante una de ellas y no poder el unico q. hay
atender a la custodia de los montes q. se hallan
destroados tanto en pino, pino, como el campo
por los del campo de Almagro, q. q. no habiendo
sido atendido en dha. época, lo hace presente, y
suplica se le confiera dha. Plaza, con lo demas
q. contiene. Entendida por este Ayuntamiento.
Acuerda: Pare la expresada Instancia a Informe
de los Caballeros Comisarios de Plazas q. lo son
D. Vito Garcia Campeno, y D. Juan Gonzalez de
Rivera

